

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Período de Sesiones 2021 - 2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

LUNES, 04 DE OCTUBRE DE 2021

Sesión realizada en la sala virtual a través de Microsoft Teams y en La Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo

En Lima, a los cuatro días de octubre de 2021, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se reunieron presencialmente en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y de forma virtual en la plataforma de sesiones Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República para el periodo 2021 - 2023, bajo la presidencia de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, los señores y señoras congresistas: María Antonieta Agüero Gutiérrez (vicepresidenta), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (secretario), Waldemar José Cerrón Rojas, Flavio Cruz Mamani, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Eduardo Salhuana Cavides, Rosío Torres Salinas, Hitler Saavedra Casternoque y Javier Rommel Padilla Romero.

Con la licencia del señor Congresista Elías Marcial Varas Meléndez; y con el quórum reglamentario, la **PRESIDENTA** dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

- Acta de la Primera Sesión Ordinaria semipresencial, celebrada el lunes 27 de setiembre de 2021.

La Presidenta, sometió a votación la aprobación del actas en referencia de la Comisión de Ética Parlamentaria, la que fue aprobada **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez (Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Flavio Cruz Mamani (Perú Libre), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre), Kelly Rozana Portalatino Ávalos (Perú Libre), Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu (Fuerza Popular), Eduardo Salhuana Cavides (Alianza para el Progreso), Rosío Torres Salinas (Alianza para el

Progreso), Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado), Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular),

Se unieron a la sesión ordinaria los congresistas Luis Ruth Luque Ibarra y Luis Ángel Aragón Carreño, consignándose su asistencia.

II. DESPACHOS

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos hasta el primero de octubre, sumilla de documentos que fueron remitidos a los señores Congresistas.

III. INFORMES

La **Presidenta**, recordó que, en la sesión ordinaria del 27 de setiembre pasado, se había cursado a Oficialía Mayor el Oficio N° 001-2021-2022-CEP/KIPF-CR, en el que se solicitó información sobre los alcances del Acuerdo de Mesa N° 006-2021-2022/MESA-CR, respecto al pago de gastos de instalación a favor de los congresistas periodo parlamentario 2021-2026; precisando si existe algún impedimento para que dicho cobro lo realicen los congresistas de Lima y Callao.

Al respecto, la Presidenta informó que, Oficialía Mayor ha remitido el INFORME N° 027-2021-OLCC-OM-CR, sobre gastos de instalación a favor de los Congresistas de la República, por lo mismo solicito a la secretaria técnica, dé lectura a las conclusiones del citado informe.

Secretaría Técnica procedió a dar lectura a las conclusiones del informe en mención:

Primera Conclusión: *El artículo 22 literal j) del Reglamento del Congreso de la Republica establece como derecho funcional de los congresistas, recibir las mismas facilidades materiales, económicas y de personal que requieran para el mejor desarrollo de sus funciones. Sobre la base del referido derecho de funciones, mediante el Acuerdo N° 006-2021-2022/MESA-CR, la Mesa Directiva autorizó a la Dirección general de Administración abonar a los congresistas proclamados para el periodo parlamentario 2021-2026, los gastos de instalación equivalentes a una remuneración mensual.*

Segunda Conclusión: *El referido monto económico tiene una naturaleza jurídica especial, ya que su finalidad es cubrir los gastos en los que incurren los congresistas con motivo de asumir el mandato parlamentario. Al no construir un “ingreso” del legislador, no está afecta al pago del impuesto y no está sujeto a rendición de cuenta.*

Tercera conclusión: *El congresista no se encuentra obligado a percibirlo, el abono se realiza a solicitud de cada persona, atendiendo a las necesidades propias para asumir los gastos iniciales que le permitan asumir su labor. No puede ser destinado a usos notoriamente diferentes al origen de su otorgamiento.*

Cuarta Conclusión: *El Acuerdo de Mesa no regula las condiciones para su otorgamiento, por lo tanto, su abono puede ser solicitado por todos los congresistas electos, sin distinción de la circunscripción electoral de procedencia. Es decir, tienen el mismo derecho a cobrar los gastos de instalación los congresistas electos por la circunscripción electoral de Lima, de la Provincia Constitucional del Callao o por cualquier otra circunscripción electoral.*

La Presidenta invitó a los congresistas a presentar sus informes.

No habiendo más informes, se pasó al siguiente punto de la Agenda.

IV. PEDIDOS

La Presidenta, invitó a los congresistas a realizar los pedidos que consideren pertinentes, no haciendo uso de la palabra ningún congresista.

V. ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la Comisión dio a conocer a los señores miembros de la Comisión que se ha recibido el Oficio N° 030-2021-2022-GO-AP/CR, de fecha 29 de septiembre, con la firma de 07 Congresistas de la Bancada Avanza País, en el que manifiestan preocupación por las recientes actividades realizadas por el congresista Guillermo Bermejo Rojas y la congresista Silvana Robles Araujo quienes participaron en un evento promoviendo recolección de firmas para una Asamblea Constituyente en la región Junín, y solicitan se inicie investigación de oficio por presuntamente haber vulnerado lo dispuesto en el Código de ética parlamentaria y el reglamento de la Comisión de Ética, que disponen que los congresistas tienen el deber de participar en las sesiones del pleno y actuar con neutralidad y absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones.

Indagación Preliminar de denuncias de oficio:

La presidenta de la Comisión señaló que, de conformidad al Artículo 26.4 del reglamento, la Comisión puede proponer Denuncias de Oficio, las

que deben ser aprobadas con la votación de la mayoría simple del pleno de la Comisión, por ello sometió a consideración la denuncia de oficio:

Contra el congresista GUILLERMO BERMEJO ROJAS por la presunta vulneración al Código y reglamento de ética parlamentaria, sobre el deber de los Congresistas de participar en las sesiones del pleno y actuar con neutralidad y absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones, conducta antiética que vulneraría el Art. 2º del Código de Ética Parlamentaria y artículo 3º literal g) y artículo 5º literales a, b, g del Reglamento de Ética Parlamentaria.

La Presidenta de la Comisión abrió debate invitando a los señores congresistas hacer el uso de la palabra, si así lo consideren.

Congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos: señaló que son actos correctos y está contemplado en nuestro reglamento y desea precisar que la presunta denuncia carece de fundamentos, conexión lógica y jurídica, ya que supuestamente ambos congresistas (Robles y Bermejo) habrían vulnerado el Código de Ética, el reglamento de la CEP y no se puede establecer dentro de la denuncia que artículo se habría vulnerado; por lo que no se precisa que norma se vulneró, por lo tanto se ha transgredido el principio de legalidad, derecho que tiene toda ciudadana, por ello se estaría reconociendo que necesitamos evidenciar si se ha vulnerado el artículo 2º inciso 24º de nuestra Constitución. Es decir que ambos Congresistas si bien se encontraban en un lugar distinto al Hemiciclo del parlamento, es decir también han cumplido con conectarse a esa sesión; y por lo tanto han ejercido su función legislativa y participaron en dicha sesión e incluso han emitido su voto respectivo. También es preciso indicar que no existe ninguna norma que establezca que un parlamentario cuando se conecte de manera virtual a una sesión de comisiones del Pleno, tenga que estar de manera perenne y estática, porque si fuese así, la primera persona que tendría que hablar de temas de esta índole es la congresista Norma Yarrow, pues en su momento ella estaba asistiendo virtualmente a dicha sesión en la Comisión de Descentralización y aprovechó la oportunidad para realizar otras actividades y que se evidenció en diferentes medios de comunicación y no se ha objetado esos hechos. Por lo tanto: se puede acreditar que la presente denuncia carece de fundamento, en consecuencia; se debe desestimar su admisión a trámite, por los hechos de la congresista Norma Yarrow.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu: Señaló que *le parece de pésimo gusto (ininteligible) de la Congresista Yarrow por favor, no necesitamos ponernos en un nivel tan bajo, por favor, esta es la Comisión de Ética.*

Congresista Cerrón Rojas: señaló que la participación debería ser por el chat y así evitar el diálogo, sobre los hechos acontecidos señaló que existe la posibilidad de asistencia remota y que se puede asistir como lo están haciendo en esta oportunidad, porque están llevando la sesión desde distintos lugares y se puede estar informados por lo acontecido, por ello no amerita la investigación aquello que está comprobado con la asistencia a través de la participación. Por el tema de que se pueden realizar otras actividades, considera que por esta vez se podría comunicar a través de una amonestación verbal y hacerle presente a los congresistas que no deberían estar en esos términos.

Congresista Luque Ibarra: desea plantear algunos interrogantes y que sean aclaradas por la comisión, ¿si la participación a un evento público es una falta ética?, considerando que la labor parlamentaria también es política. Por otro lado, señala que mucha de las actividades que vienen realizando de manera virtual y son pocos los que asisten a sesiones presenciales, por ello hay congresistas que se conectan desde sus oficinas, despacho y vehículos, por ello se hace la pregunta ¿si acaso se está pretendiendo abrir una investigación por marcar asistencia y no prestar atención debida a los debates? En casos del pleno o de comisión o estamos en el caso de llamar la atención lo que necesitan estar atentos. A su vez considera que cuando están conectados virtualmente a la sesión y están atentos al desarrollo de la misma, y es lo que corresponde, en esa medida se necesita actuar con mucho tino de para evitar las situaciones de esa naturaleza no respondan a esas situaciones; de estar en otro lugar, si no tener claro en el marco que se pretende apertura; se necesita una exhortación de manera general para todos los congresistas que bajo en el marco de la semipresencialidad y que desde la Comisión de Ética se haga un exhortación para que estén atentos a las sesiones, seguir de manera adecuada el debate, de esta manera se puede determinar que significa la semipresencialidad.

Congresista Infantes Castañeda: los congresistas son el ejemplo de la vocación de servicios del país e inspiran el estado democrático de derecho, los congresistas pertenecen a un grupo de ética, y por la afinidad no debe estar protegiendo a los compañeros, los congresistas son testigo de la mala conducta del señor Bermejo, es una persona que hace cosas que no está dentro de los deberes del congresista, y que los

señores de Perú Libre tienen conocimiento y que el señor Bermejo hace lo que le da la gana y que solo participa cuando son cosas de su conveniencia y que sus actitudes no son de ahora van meses atrás, no se puede tapar el sol con un dedo, lo que realiza el señor Bermejo no va con la ética del Congreso y no es un buen representante del Congreso, porque deben estar avocados con el trabajo de vocación al pueblo y que a través de la comisión se debe saber que hicieron en la semana de representación y que los medios de difusión lo demuestran, por ello es importante preguntarle que hace en su semana de representación. Concluye indicando que debemos de dejar el odio, los rencores, seamos a lo que responde como ser humano.

Congresista Cruz Mamani: señala que es peligroso adelantar opinión, así mismo, indicó que el Código de ética parlamentaria, sobre las normas relacionadas en la conducta en desempeño del cargo, artículo 4º, se enumera los deberes y los hechos expuestos sobre la denuncia sobre una supuesta inconducta ética, al no asistir al pleno, en el reglamento de la Comisión, en ninguna parte se configura dicha conducta, por temas internos para efectos remunerativos tiene trascendencia por faltas, tardanzas, inasistencias y no está en nuestro marco jurídico especial sobre la actuación, por lo tanto hay que ceñirse a la norma, por ello en esta primera actuaciones hay que cuidar mucho el marco jurídico, principio de legalidad, los principios sancionatorios que se rigen sobre los mismos principios penales. A su vez no considera que técnicamente no corresponda, porque estaríamos llegando a temas subjetivos, por lo tanto; no cree que corresponda admitir la denuncia.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu: el congresista hizo uso de la palabra manifestando lo siguiente: "*muchas gracias, buenas tardes señores congresistas, con muchísima pena y tristeza, congresista Portalatino, muchísima pena por los cometarios que ha emitido, espero que sea la última, es una tristeza, nada más*"¹. Acto seguido se refirió a los señores de la bancada de Perú Libre señalando que están haciendo los señores del grupo parlamentario, que están sacando el capote para torear.

Por alusión pidió la palabra la Congresista Portalatino.

Congresista Portalatino Ávalos: la Congresista se dirigió al congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, "*usted ha escuchado cuales es las palabras que ha vertido a una mujer, porque lo que usted señala está generando a mí, un tema de discriminación, por favor más respeto, más respeto a una*

¹ Transcripción del audio de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Ética

dama, estamos nosotros, porque en estos momentos usted ha advertido de mí, por que sea la última vez, ósea eso es lamentable que vierte de un varón hacia una mujer, pido señora presidenta por favor que se corrija y se retracte de estos hechos.”²

Acto seguido la presidencia de la comisión, invitó a sus colegas parlamentarios que se centren en los pedidos que se está viendo, y con el respeto.

Seguidamente la congresista Portalatino solicitó que se quede en acta lo manifestado en la comisión, ya que ella no ha infringido nada y que es su derecho.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu: el congresista manifestó que no se refirió a su colega, como dándole una instrucción, se refirió que sea la última vez que este tipo de situaciones se vivan dentro de la Comisión de Ética, así mismo mencionó los motivos de su intervención respecto a los congresistas Bermejo y Robles, estuvieron en actos proselitistas, lo que parece que en las redes sociales se publica y luego se borra y han estado haciendo proselitismo político y se debe determinar si han realizado o no de manera simultánea con el pleno del Congreso, hizo mención del artículo 18° del Reglamento del Congreso señala que la función del congresista es de tiempo completo, comprende los trabajos en las sesiones del pleno, de la comisión permanente y de comisiones, por otro lado el literal a) del artículo 20° del Reglamento, señala que le está impedido a los Congresistas de desempeñar cualquier cargo, profesión u oficio, durante las horas del funcionamiento del Congreso, de otra parte el artículo 31° de Constitución Política del Perú, garantiza el principio de neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana, de la misma manera señala que la conducta del congresista está vulnerando los principios de, veracidad, transparencia, honradez, respeto y responsabilidades establecido en el artículo 2° del Código de Ética Parlamentaria. Por lo tanto, su posición es apoyar el inicio de la investigación de oficio contra los congresistas Robles y Bermejo.

Congresista Salhuana Cavides: Refiere que es importante la invocación que realizó la presidenta de la Comisión respecto a las investigaciones y respeto entre los congresistas, sobre el tema de fondo no se puede comparar el tema de la congresista Yarrow, y para dar respuesta a las preguntas de la congresista Luque, sobre la participación en un evento político es falta ética, la respuesta es no, porque los congresistas hacen

² Transcripción del audio de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Ética minuto 34'

política todos los días y van a seguir haciendo política todos los días porque el Congreso es un foro eminentemente político, no se puede separar la política de los actos de los congresistas, sin embargo; esta que ese evento político en cuestión se realiza en paralelo a la sesión del pleno y que su colega Bermejo, señala que está asistiendo y marca su asistencia, es decir él está asistiendo a un proceso de recolección de firmas que es legítimo, pero lo tiene que hacer en horas en las que no está participando en horas del pleno o en alguna comisión, es decir ¿es ético, es correcto, está bien? Marca la asistencia, no asiste al evento y no presta atención. Por otro lado responde a la segunda pregunta de la congresista Luque, el no prestar atención es una falta ética, es decir no presta ninguna atención, es decir el congresista prácticamente está engañando al resto de sus colegas, en el sentido de que asiste al pleno y no lo hace, el problema no es que realice una recolección de firmas o asista a un acto político, la presunta falta ética es que él marque su asistencia y no participe en el pleno y no tenga conocimiento de los que se está tratando porque está en otra actividad, ese tema es lo que se debe investigar y al final se determinará si existe o no una falta ética. Por lo tanto, considera que la denuncia de oficio debe ser admitida, evaluada y ser decidida en su momento. Finalizó su intervención señalando que para que no se les descuenta marcan la asistencia, y pidió un poco más de respeto a los peruanos, a los electores que votaron y a los electores de Perú Libre.

Congresista Aragón Carreño: El Congresista señaló que concuerda con algunas opiniones, y lo importante es diferenciar y discernir, cual es la actividad de los congresistas, en que momento la realiza, cual es la naturaleza jurídica de esa actividad parlamentaria, y que acciones y conductas se contraponen a esa actividad parlamentaria en función al tiempo y al espacio. Por lo que el congresista está participando en una recolección de firmas de manera paralela a una sesión del pleno y que no es lo correcto. Además señaló que existen razones suficientes para pensar que durante la semana de representación, hay congresistas que estaban realizando la misma labor, eso también debe ser investigado, analizado, en algún momento incluso en la misma comisión, la semana de representación en la que uno debe asistir a sus provincias, a sus regiones para conversar con su población, ¿también tiene ser para la recolección de firmas?, antes de que estén realizando su semana de representación, en este caso puntual no es posible que se esté haciendo dos actividades en relación al espacio y tiempo, a la misma hora y momento.

Congresista Morante Figari: se refirió que el día de los hechos, los congresistas estaban en el Pleno del Congreso y que sus colegas han

estado haciendo cualquier otro tipo de actividad muy distinta al resto de los congresistas, en algunos momentos le ha tocado que cuando estaba enfermo en la ciudad de Iquitos, igual se mantuvo conectado en el pleno y atento al debate. En este caso hay dos colegas que han estado haciendo otras actividades totalmente alejadas de la labor parlamentaria, y que se debe sentar un precedente, sobre todo por ser un nuevo campo electoral, donde seguramente los partidos van a participar en las elecciones y en tal situación si se encuentran a dos congresistas que se dedican a recolectar firmas y hacer labor proselitista, y que no participaban directamente del pleno y tampoco estaban atentos, es decir distan de una función parlamentaria; por otro lado señala que si deseaban hacer esa actividad, podían pedir una licencia sin goce de haber y participar en la actividad; sin embargo, no pidieron licencia, si no que se dedicaron a ello, esta actitud es peligroso porque serviría de ejemplo en la campaña electoral y se va tener a muchos congresistas que tal vez estén haciendo campaña por sus candidatos regionales y municipales aprovechando su semana de representación o aprovechado la semipresencialidad de las comisiones y plenos, apoyando políticamente a un candidato cuando deberían estar haciendo su labor parlamentaria, el congresista considera que es grave y que amerita iniciar todas las acciones vinculadas a la comisión de ética y el día de mañana se decidirá si son objeto de sanción.

La presidenta de la Comisión hizo uso de la palabra y señaló que la comisión recibe las solicitudes de pedidos de denuncias de oficio por ello se ha traído al debate este pedido y después de haber escuchado todos los argumentos y existiendo un pedido de promover la denuncia contra el congresista Guillermo Bermejo Rojas.

Antes del inicio de la votación solicita el uso de la palabra la congresista Ruth Luque Ibarra.

Congresista Luque Ibarra: manifestando que, al margen de las personas, es importante hacer el seguimiento a las sesiones y también es cierto que está generando un conjunto de hechos que se viven, cuando se está en la semipresencialidad con el cruce de otras actividades, por ello indica que correspondería es hacer una exhortación desde la comisión de ética y remarcar varios temas que se ha destacado, y no colisionar las labores políticas.

Habiendo concluido el debate se solicita a la secretaria técnica someta a la votación para la aceptación de la denuncia de oficio contra el congresista Guillermo Bermejo Rojas, siendo aprobada por **MAYORÍA (11 votos a favor, 03 en contra y 01 abstención)**

Votos **a favor** de: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez (Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu (Fuerza Popular), Luis Ángel Aragón Carreño (Acción Popular), Eduardo Salhuana Cavides (Alianza para el Progreso), Rosio Torres Salinas (Alianza para el Progreso), Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado), Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular)

Votos **en contra** Cruz Mamani Flavio (Perú Libre), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre) y Kelly Roxana Portalatino Ávalos (Perú Libre)

Votos **en abstención** Ruth Luque Ibarra (Juntos por el Perú)

Habiéndose APROBADO la denuncia de oficio en contra del congresista GUILLERMO BERMEJO ROJAS, pasamos a la siguiente denuncia:

Señores congresistas, en el mismo documento presentado por el Grupo Parlamentario Avanza País, se solicitó que también se denuncie a la congresista SILVANA ROBLES ARAUJO, por los mismos hechos. En este caso en particular esta presidencia da cuenta que se ha verificado con el reporte de asistencias que la citada congresista no marcó asistencia figurando como ausente, además solicitó licencia mediante documento; es por ello que en este extremo la Presidencia ha determinado que, al no existir presunción de falta ética, no se propondrá denuncia de oficio.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Habiendo agotado los temas de agenda, la presidenta solicitó la dispensa de trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos tomados, la secretaria técnica sometió a votación nominal el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos de los señores congresistas: Karol Ivett Paredes Fonseca (Acción Popular), María Antonieta Agüero Gutiérrez (Perú Libre), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Avanza País), Flavio Cruz Mamani (Perú Libre), Waldemar José Cerrón Rojas (Perú Libre), Kelly Roxana Portalatino Ávalos (Perú Libre), Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), Jorge Alberto Morante Figari (Fuerza Popular), Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu (Fuerza Popular), Luis Ángel Aragón Carreño (Acción Popular), Eduardo Salhuana Cavides

(Alianza para el Progreso), Rosio Torres Salinas(Alianza para el Progreso), Hitler Saavedra Casternoque (Somos Perú – Partido Morado), Javier Rommel Padilla Romero (Renovación Popular) y Ruth Luque Ibarra (Juntos por el Perú

Siendo las 17.59 horas del lunes 04 de octubre del 2021, se levantó la sesión.

.....
KAROL IVETT PAREDES FONSECA
PRESIDENTA

.....
DIEGO ALONSO FERNANDO. BAZÁN CALDERÓN
SECRETARIO

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.